REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Expresión de Interés N° 03/2022

SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE CURSOS VIRTUALES

ID N° 752

NOTA ACLARATORIA N° 02

Consulta No 20: Hemos revisado los requisitos técnicos correspondientes al tutor, responsable de contenido, configuración en Moodle y material audiovisual. Por lo mismo, tenemos interés en conocer la cantidad de cursos que se esperan debido a que los costos se calculan por curso.	**Respuesta No 20:** No es posible precisar porque la cantidad de cursos está sujeto a las necesidades de capacitación que presente MITIC. La duración de los cursos será variable e irá desde 20 a 80 hs. cada uno.
Consulta No 21: si podría orientarme un poquito en esta modalidad de Precalificación, ya que desconozco el procedimiento de este tipo de llamados, las siguientes consultas: Si la Constancia del SIPE es válida en reemplazo de las documentaciones solicitadas. Si es necesaria una propuesta metodológica que contemple los procesos aproximados a llevar a cabo. ¿Se requiere algún tipo de propuesta económica, o eso se ve en otra instancia?	**Respuesta No 21:** El proceso de la referencia es parte del Contrato de Préstamo N°4650/OC-PR que financia el Programa de "Apoyo la Agenda Digital" por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por lo que los procedimientos de Contrataciones se realizan conforme a lo indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores GN-2350-15, en este proceso específicamente la Modalidad SCC-Selección Basada en la Calificación del Consultor, financiados por el mencionado Banco, le adjuntamos el link: *https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304* , para descargar el documento. Constancia del SIPE: se podrá presentar constancia SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) en estado Activo, cable aclarar que es potestad del Comité solicitar en etapa de evaluación la documentación que crea conveniente. Propuesta Metodológica: en esta instancia de precalificación se presentan los documentos y formularios con los datos solicitados en el documento MI. No requiere en esta etapa la presentación de una propuesta metodológica. Propuesta Económica: en esta instancia de precalificación se presentan y los documentos y formularios con los datos solicitados en el documento MI. No requiere la presentación de una propuesta económica
Consulta No22: Referente al "FORMULARIO 4 DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES, A efectos de conformar la lista corta, la firma consultora/APCA deberá acreditar contratos en los últimos 5 (cinco años) que reúnan los siguientes requisitos:"	**Respuesta No 22:** De acuerdo con el documento de la MI en el FORMULARIO 4 - DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES habilita también y citamos… "Las experiencias solicitadas deberán ser demostradas y

Tomando en consideración que no todos los servicios realizados necesariamente son ejecutados con contratos, solicitamos que, así como cita la manifestación de interés sean considerados como válidos los siguientes documentos: certificados, constancias, facturas, resoluciones, contratos u otro documento, para la evaluación de la experiencia.	comprobables mediante los siguientes documentos: certificados, constancias, facturas, resoluciones, contratos u otro documento.”
Consulta No 23: Referente a la experiencia solicitada en la manifestación de interés en servicios similares, solicitamos amablemente sean considerados como experiencia válida los Cursos Digitales/Virtuales, así como los materiales audiovisuales/multimedia desarrollados dentro de la propia empresa (inhouse), tomando en consideración que somos un Instituto que elabora y desarrolla contenidos propios para la utilización en el dictado de nuestros cursos.	**Respuesta No 23:** De acuerdo con el documento de la MI en el FORMULARIO 4 - DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES se menciona que la empresa deberá acreditar su experiencia mediante contratos, habilita también y citamos… Las experiencias solicitadas deberán ser demostradas y comprobables mediante los siguientes documentos: certificados, constancias, facturas, resoluciones, contratos u otro documento.

Asunción, 17 de octubre de 2022.-

MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ

Firmado digitalmente por MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Fecha: 2022.10.17 10:51:58 -03'00'